

La inflación comenzó a acelerarse en enero, ubicándose en 5,35%

Mariana Quinche Bustamante

09 de febrero de 2026

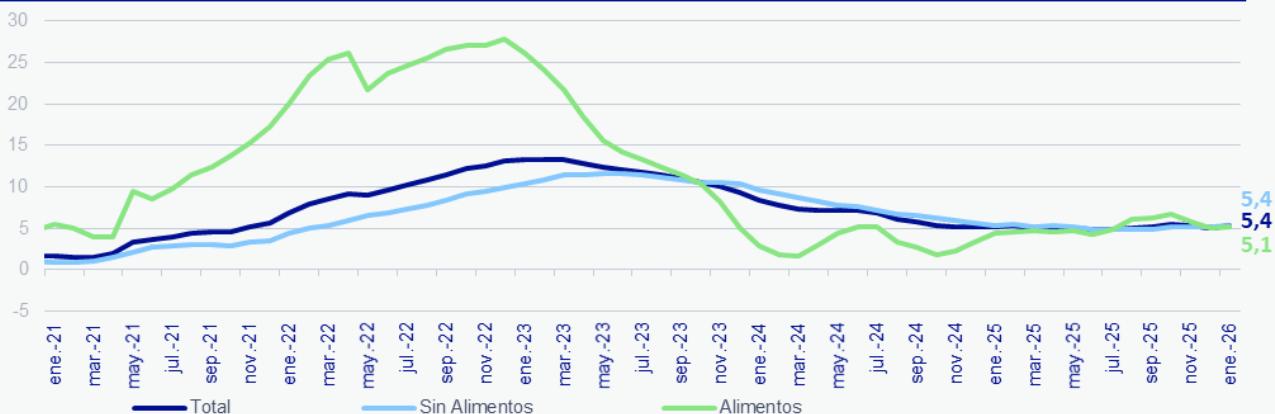
La canasta sin alimentos explicó la mayor parte de la aceleración de la inflación anual total en enero

La inflación mensual en enero fue de 1,18%, en línea con lo esperado por los analistas (1,16%) y por BBVA Research (1,21%). Con ello, la inflación anual se ubicó en 5,35%, lo que representa un aumento de 25 puntos básicos (pb) frente a diciembre de 2025 y marca el inicio del proceso inflacionario que esperamos para 2026.

- **La aceleración de la inflación anual total estuvo explicada principalmente por la canasta sin alimentos**, cuya variación anual se situó en 5,41%, registrando un incremento de 30 pb respecto a diciembre de 2025. Este aumento fue generalizado en todas las subcanastas que la componen, aunque se destacó especialmente el comportamiento de los servicios y los bienes.
- **En el caso de los servicios, su inflación anual aumentó a 6,33% (+40 pb frente a diciembre de 2025)**, impulsada principalmente por los servicios prestados en escenarios deportivos (+638 pb), los cines y teatros (+327 pb), el servicio doméstico (+307 pb), las comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (+119 pb), las comidas preparadas por fuera del hogar para consumo inmediato (+106 pb) y la administración (+81 pb). La gran mayoría de estos servicios son intensivos en mano de obra, por lo que parte de la presión al alza proviene posiblemente del incremento del 23% del salario mínimo, por el cual los mayores costos laborales se transfieren al precio final.
- **Por su parte, los bienes rompieron con la estabilidad observada durante los dos últimos meses y su inflación anual aumentó a 2,90% (+ 28 pb frente a diciembre de 2025)**. Este incremento se debió a los aparatos de procesamiento de información (+593 pb), los equipos de telefonía móvil (+486 pb) y al whisky, ron, brandy y demás (+399 pb). Si se analizan las doce divisiones de gasto del DANE, la de bebidas alcohólicas fue la que más aumentó (+122 pb frente a diciembre de 2025) y esto puede estar explicado en parte por la emergencia económica, que aumentó el impuesto a los licores y a los cigarrillos.
- **En cuanto a los regulados, su inflación anual aumentó levemente a 5,47% (+8 pb frente a diciembre de 2025)**, impulsada principalmente por el incremento en el gas (+115 pb) y el transporte urbano (+ 112 pb). Por el contrario, la electricidad (-147 pb) y el suministro de agua (-58 pb) presentaron una disminución en su inflación anual.

- **En este contexto, la inflación anual sin alimentos ni regulados, monitoreada de cerca por el Banco de la República, continuó aumentando y alcanzó 5,39% (+37 pb frente a diciembre de 2025).**
- **En paralelo, la inflación anual de alimentos registró un leve aumento, ubicándose en 5,11% (+4 pb frente a diciembre de 2025),** como resultado de dinámicas contrapuestas al interior de la canasta. En particular, la inflación anual de los perecederos se incrementó en 109 pb y la de las carnes en 39 pb, mientras que la de los alimentos procesados se redujo en 83 pb. En el caso de los perecederos, el aumento estuvo explicado principalmente por la papa (+977 pb) y el plátano (+857 pb). Por su parte, en la categoría de carnes, el incremento respondió sobre todo al comportamiento de la carne de res (+217 pb). En contraste, la desaceleración observada en los alimentos procesados se debió principalmente al café (-381 pb) y las gaseosas (-363 pb).
- **Tal como anticipábamos, la inflación se aceleró en enero como resultado de los procesos de indexación, intensificados por el incremento del 23 % en el salario mínimo.** En este contexto, la subcanasta de servicios —la más sensible a este tipo de ajustes— registró un aumento significativo. No obstante, las subcanastas de bienes y de regulados también presentaron incrementos; en el primer caso, posiblemente impulsados por la declaratoria de emergencia económica, que elevó los impuestos a los licores y a los cigarrillos. El efecto de las indexaciones suele ser más pronunciado durante los primeros cuatro meses del año, con mayor intensidad en febrero. Por ello, a pesar de que ya no se observará el impacto de la emergencia económica sobre las bebidas alcohólicas y de que se implementará un alivio de \$500 pesos en el precio de la gasolina —con un efecto marginal inferior a 0,1 puntos porcentuales sobre la inflación—, esperamos que el proceso inflacionario continúe en febrero e incluso se intensifique. Anticipamos que estas presiones alcistas sigan originándose principalmente en los servicios, dado su carácter intensivo en mano de obra y su capacidad para trasladar mayores costos laborales a los precios finales. Sin embargo, también prevemos que dichas presiones se manifiesten en los bienes, como resultado de un mayor consumo asociado al aumento de los ingresos de los hogares.
- **Este resultado refuerza la decisión de la Junta del Banco de la República de incrementar la tasa de política monetaria,** dado que la inflación sin alimentos ni regulados aumentó en 37 pb frente a diciembre de 2025. Los próximos tres meses serán de vital importancia, ya que en este periodo se reflejará la mayor parte de los efectos del ajuste del salario mínimo sobre la inflación. En este contexto, seguimos esperando que la Junta aumente la tasa en 200 pb adicionales, para completar un incremento total de 300 pb durante 2026.

INFLACIÓN TOTAL, DE ALIMENTOS Y SIN ALIMENTOS (VARIACIÓN ANUAL, %)



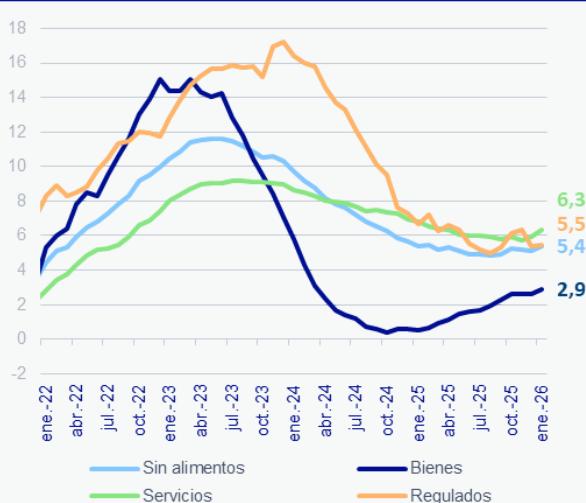
Fuente: BBVA Research con datos del DANE.

INFLACIÓN DE ALIMENTOS Y PRINCIPALES SUB-CANASTAS (VARIACIÓN ANUAL, %)



Fuente: BBVA Research con datos del DANE.

INFLACIÓN PRINCIPALES CANASTAS SIN ALIMENTOS (VARIACIÓN ANUAL, %)



Fuente: BBVA Research con datos del DANE.

AVISO LEGAL

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos, opiniones o estimaciones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

Las estimaciones que este documento puede contener han sido realizadas conforme a metodologías generalmente aceptadas y deben tomarse como tales, es decir, como previsiones o proyecciones. La evolución histórica de las variables económicas (positiva o negativa) no garantiza una evolución equivalente en el futuro.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

El contenido de la presente comunicación o mensaje no constituye una recomendación profesional para realizar inversiones en los términos del artículo 2.40.1.1.2 del Decreto 2555 de 2010 o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

Especialmente en lo que se refiere a la inversión en activos financieros que pudieran estar relacionados con las variables económicas que este documento puede desarrollar, los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA en su sitio web www.bbvareresearch.com.